

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SONDOR
COMITÉ DE SELECCION

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ACTA DE APERTURA, CALIFICACION, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ACTA
AS-SM-1-2023-MDS/CS-1

En la Ciudad de Sondor, siendo las 08:30 am del día 30 de marzo del 2023, en la Oficina de Abastecimientos Y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Sondor, sito en Calle Progreso N° 209 – Sondor – Huancabamba –Piura; se reúnen los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución de Alcaldía N°095-2023-MDS-A, de fecha 15 de marzo del 2023, para conducir la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°001 - 2023 – MDS/CS-PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SONDOR, AÑO FISCAL 2023, los mismos que a continuación se detallan.

EDWIN FERNANDO SILVA FACUNDO	PRESIDENTE TITULAR
SERGIO JARAMILLO MANCHAY	PRIMER MIEMBRO TITULAR
CARLOS ALBERTO RUIZ MORALES	SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

1. INICIO DEL ACTO

Se da inicio verificando los participantes registrados, según reporte SEACE:

● Participantes registrados

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20514345440	CORPORACION DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS DEL NORTE S.A.C.	21/03/2023	Válido		21/03/2023	20514345440	🔍🔄🗑️
2	Proveedor con RUC	20529785055	D'CELI BUSSINES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	21/03/2023	Válido		21/03/2023	20529785055	🔍🔄🗑️
3	Proveedor con RUC	20600736923	CORPORACION AGROINDUSTRIAL PIURA S.R.L.	23/03/2023	Válido		23/03/2023	20600736923	🔍🔄🗑️

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1.

Acto seguido se procede a la verificación de ofertas recepcionadas a través del SEACE, conforme el siguiente detalle:

● Ofertas recepcionadas

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20514345440	CORPORACION DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS DEL NORTE S.A.C.	28/03/2023	17:59:20	20514345440	28/03/2023	18:00:03	Enviado	Valido		🔍🗑️
2	20600736923	CORPORACION AGROINDUSTRIAL PIURA S.R.L.	28/03/2023	14:28:41	20600736923	28/03/2023	14:29:12	Enviado	Valido		🔍🗑️

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SONDOR
COMITÉ DE SELECCION

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ITEM I: HOJUELAS PRECOCIDAS DE AVENA, TRIGO; HARINA DE QUINUA; ALMIDÓN DE MACA; HARINA PRECOCIDA DE MAÍZ BLANCO Y CANELA EN POLVO, FORTIFICADAS CON VITAMINAS Y MINERALES.

2. ADMISIÓN DE OFERTAS

En la apertura electrónica de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del reglamento y determina si las ofertas corresponden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas. De no cumplir con lo requerido la oferta se considera como no admitida.

Acto seguido se procede a verificar la documentación para admisión de la oferta, indicada en el numeral 2.2.1.1. De las Bases Integradas, determinándose lo siguiente:

POSTOR 01	CORPORACION AGROINDUSTRIAL PIURA S.R.L. RUC N° 20600736923
-----------	--

El Postor registro en el formulario electrónico del SEACE su oferta económica por **S/ 71,104.80 SOLES.**

Se procede a la verificación de la documentación para admisibilidad de oferta, verificándose que el Postor cumple con presentar lo dispuesto en el numeral 2.2.1.1. de la Sección específica de las bases integradas,

Por lo anteriormente indicado, el Postor **CORPORACION AGROINDUSTRIAL PIURA S.R.L.**, obtiene el estado de **ADMITIDO.**

3. EVALUACIÓN DE OFERTAS

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

Acto seguido se procede a la evaluación de oferta admitida, considerando los siguientes factores de evaluación:

Valor estimado: S/ 71,104.80 Soles

La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

i = Oferta

P_i = Puntaje de la oferta a evaluar

O_i = Precio i

O_m = Precio de la oferta más baja

PMP = Puntaje máximo del precio

Se procede a la evaluación de oferta admitida, considerando como factor de evaluación "precio", obteniéndose la siguiente evaluación:

POSTORES	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE
CORPORACION AGROINDUSTRIAL PIURA S.R.L	S/ 71,104.80	50

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SONDOR
COMITÉ DE SELECCION
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN

POSTORES	VALORES NUTRICIONALES				CONDICIONES DE PROCESAMIENTO						COMPONENTES NACIONALES		PREFERENCIA DE LOS BENEFICIARIOS		TOTAL PUNTAJE OTROS FACTORES
	PROTEINAS				Inspección Oficial de Buenas Prácticas de Manufactura e Higiene Sanitario de fábrica, almácenos y transporte	Inspección Oficial de Aplicación del Sistema HACCP de planta	Inspección Certificada Oficial de Inspección y Evaluación Técnico Productivo de planta	%	PUNTAJE	% DE ACEPTABILIDAD	PUNTAJES				
	PROTEINAS	PUNTAJE	ENERGIA	PUNTAJE								% de cumplimiento	Puntaje	% de cumplimiento	
CORPORACION AGROINDUSTRIAL PIURA S.R.L	14.07%	5	372.10%	5	100%	8	100%	8	100%	8	95.20%	5	-	0	39

Obteniéndose la siguiente evaluación y orden de prelación:

POSTORES	PUNTAJE (PRECIO + OTROS FACTORES)	ORDEN DE PRELACION
CORPORACION AGROINDUSTRIAL PIURA S.R.L	89	1°



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SONDOR

COMITÉ DE SELECCION

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

4. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección procede a determinar si los postores según orden de prelación, cumplen con los requisitos de calificación detallados en la sección específica de las bases, obteniéndose el siguiente detalle:

POSTOR 03	CORPORACION AGROINDUSTRIAL PIURA S.R.L		
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	El postor presenta la siguiente experiencia:		
	Nº	Monto	Documentos
	1	S/ 274,566.35	Contrato y conformidad
		S/ 274,566.35	
	El postor cumplió con acreditar un monto facturado de acuerdo con lo establecido en las bases integradas		

5. ACUERDO DEL ITEM 1

El comité de selección ha determinado otorgar la Buena Pro al Postor **CORPORACION AGROINDUSTRIAL PIURA S.R.L.**, con oferta económica por **S/ 71,104.80 SOLES**

ITEM II : LECHE EVAPORADA ENTERA

6. ADMISIÓN DE OFERTAS

En la apertura electrónica de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del reglamento y determina si las ofertas corresponden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas. De no cumplir con lo requerido la oferta se considera como no admitida.

Acto seguido se procede a verificar la documentación para admisión de la oferta, indicada en el numeral 2.2.1.1. De las Bases Integradas, determinándose lo siguiente:

POSTOR 01	CORPORACION DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS DEL NORTE S.A.C. RUC N°20514345440
------------------	---

Se procede a la verificación de la documentación para admisibilidad de oferta, verificándose que el Postor cumple con presentar lo dispuesto en el numeral 2.2.1.1. de la Sección específica de las bases integradas,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SONDOR

COMITÉ DE SELECCION

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

El Postor registro en el formulario electrónico del SEACE su oferta económica por S/ 141,367.80 SOLES.

Por lo anteriormente indicado, el Postor **CORPORACION DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS DEL NORTE S.A.C.**, obtiene el estado de **ADMITIDO**.

7. EVALUACIÓN DE OFERTAS

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

Acto seguido se procede a la evaluación de oferta admitida, considerando los siguientes factores de evaluación:

Valor estimado: S/ 144,733.70 Soles

La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

i = Oferta

P_i = Puntaje de la oferta a evaluar

O_i = Precio i

O_m = Precio de la oferta más baja

PMP = Puntaje máximo del precio

Se procede a la evaluación de oferta admitida, considerando como factor de evaluación "PRECIO", obteniéndose la siguiente evaluación:

POSTORES	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE
CORPORACION DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS DEL NORTE S.A.C.	S/ 141,367.80	50

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SONDOR
COMITÉ DE SELECCION

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN

POSTORES	VALORES NUTRICIONALES				CONDICIONES DE PROCESAMIENTO						COMPONENTES NACIONALES		PREFERENCIA DE LOS BENEFICIARIOS		TOTAL, PUNTAJE OTROS FACTORES
	PROTEINAS	ENERGIA	% de cumplimiento	Puntaje	Inspección No Oficial de Sanitario de Planta	Inspección No Oficial de Aplicación del Plan HACCP	Capacidad Real de Producción (LATAS/HORA)	% de cumplimiento	Puntaje	%	PUNTAJE	% DE ACEPTABILIDAD	PUNTAJES		
CORPORACION DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS DEL NORTE S.A.C.	6.11	5	123.10	5	99.33%	5	97.22%	5	387000/dia	4	99.65%	3	100%	5	32

Obteniéndose la siguiente evaluación y orden de prelación:

POSTORES	PUNTAJE (PRECIO + OTROS FACTORES)	ORDEN DE PRELACIÓN
CORPORACION DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS DEL NORTE S.A.C.	82	1°

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SONDOR

COMITÉ DE SELECCION

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

8. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección procede a determinar si los postores según orden de prelación, cumplen con los requisitos de calificación detallados en la sección específica de las bases, obteniéndose el siguiente detalle:

POSTOR 01	CORPORACION DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS DEL NORTE S.A.C.		
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	El postor presenta la siguiente experiencia:		
	Nº	Monto	Documentos
	1	S/894,593.70	Contrato y constancia de cumplimiento.
		S/894,593.70	
	El postor cumplió con acreditar un monto facturado de acuerdo con lo establecido en las bases integradas		

9. ACUERDO DEL ITEM 2: LECHE EVAPORADA ENTERA

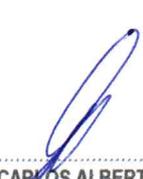
El comité de selección ha determinado otorgar la Buena Pro al Postor **CORPORACION DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS DEL NORTE S.A.C.**, con oferta económica por **S/ 141,367.80 SOLES**, y se le da por consentida la buena pro.

10. ACUERDO TOTAL

Siendo las 10:15 am, los miembros del comité de selección por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados, otorgando la buena pro al postor. Y no teniendo otro punto que tratar se levantó la sesión y se cierra la presente acta, firmando en señal de conformidad los miembros del comité de selección antes mencionado, así mismo, se dispone que el órgano encargado de las contrataciones de la entidad, efectúe los registros correspondientes en el SEACE, como también se realice el trámite de post fiscalización de los documentos presentados.


EDWIN FERNANDO SILVA FACUNDO
PRESIDENTE


LIC. SERGIO JARAMILLO MANCHAY
PRIMER MIEMBRO


CPC. CARLOS ALBERTO RUIZ
MORALES
SEGUNDO MIEMBRO